

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-627

SALTA, 06 de diciembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.766/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a la Biología" de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21/22, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública sugiere designar al postulante José Miguel Solís Munguía en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 24, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, al no observar vicios de procedimiento, ni de forma, que no existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para este llamado, aconseja designar al alumno José Miguel Solís Munguía en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a la Biología" de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 27 de noviembre de 2012, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado al alumno Solís Munguía que podrá acceder al cargo designado cuando haya cumplimentado todos los requisitos necesarios ante la Dirección General de Personal y se produzca la vacancia del cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta emitida por la Comisión Asesora a fs. 21/22 – y designar al Sr. José Miguel SOLÍZ MUNGUÍA – DN N° 33.762.915 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a la Biología" de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la retribución de Ley, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta

./

P
R

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

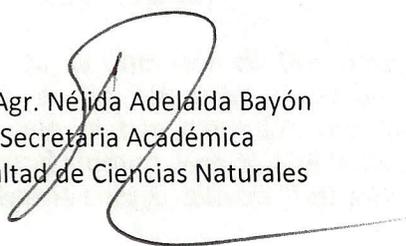
R-CDNAT-2012-627

EXPEDIENTE N° 10.766/2012

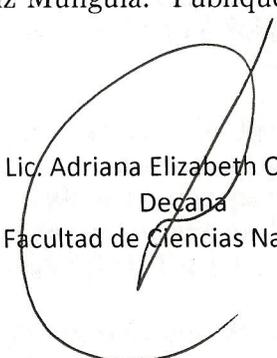
/.
Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Solíz Munguía, cátedra, Escuela de Biología Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para toma de posesión de funciones de la Sr. Soliz Munguía. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Néjda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales